



Expediente: 6137/24
Carátula: CREDIMAS SA C/ SALANITRI HECTOR ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20286803149 - CREDIMAS SA, -ACTOR
90000000000 - SALANITRI, HECTOR ENRIQUE-DEMANDADO
20286803149 - GALVEZ SERGIO SEBASTIAN, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6137/24



H106038931344

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CREDIMAS SA c/ SALANITRI HECTOR ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 6137/24

Proveyendo escrito OTROS - POR: GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN - 03/02/2026 12:48

San Miguel de Tucumán, 05 de febrero de 2026.

- I) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada y el el informe bancario adjuntados.-
- II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-
- III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209587882773, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 314000000100410 de titularidad de la parte actora, CREDIMAS SA, C.U.I.T. N° 30619540146, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 181499.61 a través de la Plataforma BIE.- MJT 6137/24

Actuación firmada en fecha 05/02/2026

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.